"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1953

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA O.F. INTERNACIONAL, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA DEAG – DPTO. DE PARAGUARÍ", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 37/2010.

Asunción, 26 de octubre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 38/2010, referente al Llamado "Mantenimiento y Reparación de Oficinas de la DEAg – Dpto. de Paraguarí", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 37/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la siguiente Firma: **O. F. INTERNACIONAL**; y **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-001278), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Nº 38 de fecha 12 de octubre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Oficinas de la DEAg – Dpto. de Paraguarí", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 37/2010.

Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **O.F. INTERNACIONAL, GOTZE INGENIERÍA y FERRECENTER AGRO RURAL.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 38 de fecha 20 de octubre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas: **O.F. INTERNACIONAL, GOTZE INGENIERÍA y FERRECENTER AGRO RURAL**, estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES" y calificadas**.

Luego del examen de cumplimiento de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Analizadas las ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por consiguiente son **"OFERTAS CALIFICADAS"**.

En la elaboración del **Anexo I**, se constato que la Firma **O.F. INTERNACIONAL** en su Listado de Precios omitió la suma por lo que se corrigió este error aritmético conforme el mandato legal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1953

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA O.F. INTERNACIONAL, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA DEAG – DPTO. DE PARAGUARÍ", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 37/2010.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda **adjudicar**, conforme al "**ANEXO II – Planilla de Adjudicación**", a la siguiente Firma: **O.F. INTERNACIONAL**, en los siguientes: **Lote 1** por el monto de Gs. 91.240.180 (Guaraníes noventa y un millones doscientos cuarenta mil ciento ochenta) IVA incluido, **Lote 2** por el monto de Gs. 107.093.724 (Guaraníes ciento siete millones noventa y tres mil setecientos veinticuatro) IVA incluido, **Lote 3** por el monto de Gs. 73.354.231 (Guaraníes setenta y tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y uno) IVA incluido, **Lote 4** por el monto de Gs. 121.072.846 (Guaraníes ciento veintiún millones setenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis) IVA incluido, y **Lote 5** por el monto de Gs. 96.206.057 (Guaraníes noventa y seis millones doscientos seis mil cincuenta y siete) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta Firma es por el monto de **Gs. 488.967.038 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil treinta y ocho)** IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **O.F. INTERNACIONAL**, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Oficinas de la DEAg – Dpto. de Paraguarí", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 37/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, en los siguientes: **Lote 1** por el monto de Gs. 91.240.180 (Guaraníes noventa y un millones doscientos cuarenta mil ciento ochenta) IVA incluido, **Lote 2** por el monto de Gs. 107.093.724 (Guaraníes ciento siete millones noventa y tres mil setecientos veinticuatro) IVA incluido, **Lote 3** por el monto de Gs. 73.354.231 (Guaraníes setenta y tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y uno) IVA incluido, **Lote 4** por el monto de Gs. 121.072.846 (Guaraníes ciento veintiún millones setenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis) IVA incluido, y **Lote 5** por el monto de Gs. 96.206.057 (Guaraníes noventa y seis millones doscientos seis mil cincuenta y siete) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta Firma es por el monto de **Gs. 488.967.038 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil treinta y ocho)** IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO